



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**

Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 07 NOV 2019



Señor (a)
ROSA AIDEE VILLAMIZAR ORTEGA
Ciudad

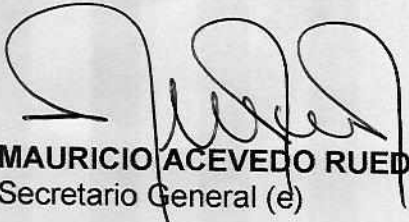


REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-10924.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


MAURICIO ACEVEDO RUEDA
Secretario General (e)

Proyecto: Lucia B. Vega
Abogada-Contratista

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G 95 A 55
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 2009/2011
Min. Tlc. Res. Mensajería Express 001907 de 09/02/2011

Remite

Remite: Rosa Adee Villamizar Ortega
Dirección: Carrera 13 No. 35-15 Oficina 608
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 680006246
Envío: Y324416411900

Destinatario

Destinatario: ROSA ADEE VILLAMIZAR ORTEGA
Dirección: Carrera 13 No. 35-15 Oficina 608
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 680006246
Fecha admisión: 28/10/2019 17:32:27



Bucaramanga

Señora
ROSA AIDEE VILLAMIZAR ORTEGA
Carrera 13 No. 35-15 Oficina 608
Edificio Las Villas
Ciudad



Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-10924

Fecha: 28/oct./2019 11:01 AM
Dependencia: 20 - Personería Delegada para
el Ministerio Público en asuntos Penales,
Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios: 1

siged

Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: JUZGADO 6 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA
Proceso: 2015-02163

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día 30 de septiembre de 2019 y 22 de octubre al proceso de la referencia, en el cual se me informa en Sentencia del día 25 de septiembre el Juzgado 6 Penal resolvió absolver al indiciado y en consecuencia cesar la presente persecución penal en contra de William Castellanos Arias.

Por lo anterior esta Delegada Penal procederá al archivo de la presente veeduría.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Primera Delegada para el Ministerio Público en los asuntos
Penales, Policivos, y de Tránsito
Rad. Correspondencia 2019-3465

Proyectó: Diana Milena Casas Farfán
Apoyo Jurídico - Delegada Penal I

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 07 NOV 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **ROSA AIDEE VILLAMIZAR ORTEGA** toda vez que la comunicación fue devuelta por el notificador.



MAURICIO ACEVEDO RUEDA

La Secretaria General,

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada- Contratista.

[illegible]

PERSOMERIA
DE BUEARAMANGA
A RFLIBU

O 1 NOV 2016

Phone _____

Pro. Redigação
Fim Enchimento

Cima Direção